Municipalidad de San Pedro Sula



# IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL

# INSTRUCTIVO DEL AGENTE RETENEDOR Guía para declaraciones en línea

Mall Galerías del Valle, Nivel de sótano.

Consultas: info.md@sanpedrosula.hn / ipm.md@sanpedrosula.hn

Teléfonos: 2512-3200 ext. 2

Whatsapp: 9443-3239 / 9443-3225 / 9443-3222 / 9443-3210

# A CHDIA MUNICIP

### PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN EN LÍNEA AGENTE DE RETENCIÓN

Iniciar sesión

b) Presione

"Iniciar sesión"

#### Ingreso a la Plataforma ¿Cuenta con usuario? 1 2 No Ingresar a la plataforma: Hacer click en el botón Hacer click en el botón INICIAR SESIÓN Interpreter in the second state of the seco Registrarse Utilizar un DIA MU correo oficial Correo Electrónico\* de la empresa. a) Ingresar con el correo Nombre\* Apellido\* oficial y contraseña PEDRO registrado en la Fecha de Nacimiento: Género\* 7 -Correo Electrónico 11 Masculino plataforma de la Contraseña Municipalidad Contraseña\* ;Olvidó su contraseña? Confirmar Contraseñ No cerrar sesión Ingresar datos

solicitados y

presione "Crear"

Crear Cancelar





## Descargar y Completar Planilla

Leer los requisitos del trámite que incluyen lo siguiente:

#### a. Fechas Importantes

Fecha máxima Declaración Jurada en línea (Nómina de empleados): **31 de marzo** 

Fecha máxima de pago: 15 días después de la retención.

#### b. Multas y sanciones por Incumplimiento

- •10% (Falta de Declaración).
- •3% mensual (No depósito de cantidad retenida).
- •2% + Tasa activa mensual del Banco Central (Recargos por mora).

•25% (No retención del impuesto).

•Suspensión de Licencia de Operación. (Art. 41 Plan de Arbitrios 2021) a) Descargar Planilla en el enlace "Aquí" al final del siguiente texto:

Descargue el nuevo formato de Excel para la presentación de la Planilla como Agente Retenedor presionando <u>Aquí</u>

Municipalidad de San Pedro Sula Reporte de Impuesto Municipal de Empleados									SAN PEDRO SULA		
										Obras. C Honesti	Obras. Orden. Honestidad.
DATOS DE LA EMPRESA :											
Registro Tributario Nacional (RTN)		Registro Municipal (RMC)	Nombre de la Empresa						Año de Presentación	Ingresos Percibidos	
*****		****							2019	Del 01/01/2018 Al 31/12/2018	
DETALLE DE EMPLEADOS :								Totales »»	9.00	0.01	750.00
No. Tarjeta de Identidad del Empleado	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Fecha de Nacimiento DD/MM/AAAA	Género	Categoría	Nacional / Extranjero	Ingreso Anual del Empleado	Impuesto Retenido FORMULA	Solvencia
*********		женикки		X0000000000000000000000000000000000000	*****	******	*****	*****	100	0.00	50.0
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	2000222222220000222	жесскихихкосских	200003333333000003	*****	200000000000000000000000000000000000000	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	*********	100	0.00	50.0
*******	хонихххиооооних	жениника	жоониккинооони	000000000000000000000000000000000000000	*****	хюоонихххиюоон	жинноооонии	жиккоронникки	100	0.00	50.0
хххххоооонххххх	жиникки	жинооникки	жесникки	юнониккийноной	жихже	**************************************	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	жижиноонникки	100	0.00	50.0
********	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	*****	2000032222000000	20022222000000222		*****	*****	100	0.00	50.0
********	жинненненненне	X0000000000000000000000000000000000000	женникки	10000XXXXX0000X	*****		******	*******	1.00	0.00	50.0
********	жилиникоооонии	******	жеенникки	хоооонниккиюооон	*****			****	100	0.00	50.0
									100	0.00	50.0

b) En la Planilla, deberá ingresar la información de la empresa y los empleados, con los nombres completos y número de identidad correcto sin espacios ni guiones.

Al completar la planilla, si su sesión ha expirado, ingresar nuevamente a la plataforma y seguir las opciones que aparecen a continuación:





## Ingreso de la Gestión



Impresión y Pago de Recibo



#### Notificación

Una vez enviado el formulario, recibirá, vía correo electrónico, la notificación de aprobación o denegación de la gestión y según el estatus, proceda así:



Ingrese al sistema y en el estado de la gestión, revise el motivo de la denegatoria. Ingrese nuevamente la gestión corrigiendo los errores descritos.

Denegada

10





### Entrega de Solvencias



a) Luego de realizado el pago, recibirá un correo de confirmación una vez la solvencias estén impresas.



 b) Solicitar en digital desde el correo utilizado para su gestión o presentarse a las oficinas ubicadas en Mall Galerías del Valle con la siguiente documentación :

 Planilla impresa, firmada y sellada en el formato que se genera de la gestión. (Original y copia).

2. Nota de autorización de la empresa o carta poder para la persona encargada del trámite.

3. Copia de la identidad de la persona encargada del trámite.



#### **Preguntas Frecuentes**

1. ¿Puede una empresa declarar Impuesto Personal de sus empleados si su planilla es menor a 5 personas?

**R/** La obligación recae sobre sobre los que tienen cinco (5) o más empleados, sin embargo, toda persona natural con un ingreso deberá pagar el impuesto personal, por tanto, es válido y aceptado registrar dicha obligación a través de un agente retenedor aún si la empresa tiene menos de 5 empleados.

2. ¿Si un empleado labora menos de un (1) año, la empresa debe incluirlo en planilla para declaración del Impuesto Personal?

**R/** Si, debe ser incluido declarando el monto percibido por el empleado en los meses trabajados.

3. ¿Cuantos tipos de ingresos se deben de considerar para el cálculo del Impuesto Personal de un empleado permanente y un empleado temporal o por hora?

**R/** Para el empleado permanente se debe considerar 12 meses de salario, treceavo y catorceavo mes, bonificaciones, horas extra y comisiones percibidas el año anterior a la declaración. No se incluyen prestaciones ni pago de vacaciones.

Para el empleado temporal o por hora se deben considerar los ingresos percibidos en el período de tiempo trabajado el año anterior a la declaración. No se incluyen prestaciones ni pago de vacaciones.

## 4. ¿En que fecha resulta ideal realizar la declaración y pago del Impuesto Personal ?

**R/** Ideal el mes de enero para aprovechar el descuento por el pronto pago. Febrero y marzo libre de multas. De abril en adelante se aplican las multas, recargos y sanciones.

5. ¿Qué consecuencia puede tener una empresa que cuenta con 5 empleados o más y no declara el Impuesto Personal?

**R/** Según lo establecido por la Ley de Municipalidades y el Plan de Arbitrios vigente, va desde las multas y recargos por mora hasta la sanción de multa, suspensión, cierre temporal o cancelación de la licencia de operación del negocio luego de agotados los respectivos procedimientos administrativos.

6. ¿Si la empresa cuenta con maestros, tiene que presentar algún requisito?

**R/** A fin de obtener la exención, deberá sustentar la profesión del magisterio mediante imagen del carnet de escalafón o INPREMA.

7. ¿Los empleados que se tienen que declarar son los del año actual o los del año anterior?

**R/** Serán los que se registren en la planilla del año anterior.